

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la subestación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, 5, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública de la subestación de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nueva subestación denominada «Los Olivares», a establecer en el polígono industrial de Jaén, que constará de parque de in-temperie y edificio de mando, dotada de una celda de 132 kV., una transformación 132/25 kV., de potencia 30 MVA, y siete celdas de salida de líneas a 25 kV., transformador para servicios auxiliares de 160 kVA, y elementos complementarios que será alimentada por línea de 132 kVA., procedente de la subestación de Martos, y tendrá por finalidad atender la creciente demanda de energía eléctrica a 25 kV., en la zona de distribución de Jaén.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación indicada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 14 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—2.597-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 30.854, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, plaza de la Getas, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea a 20 Kv., derivada de la directa y escalonada de Pumarín-Gijón a Piedetoro-Luanco, conductor Al-Ac, LA-40, apoyos madera; longitud, 151 metros.

Centro de transformación de 630 KVA., en subestación de Comesa, relación 23/0,380 KV.

El fin de la instalación es montaje casa bombas en central térmica Aboño-Carreño.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 18 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—2.634-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 30.844, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo Arquitecto Reguera Escuela de Minas-Ercosa y modernización a 20 Kv. centros de «Escuela de Minas» y «Ercosa, S. A.». Tipo de cable: 3P 12/20 Kw. (1 X 50). Longitud: 410 metros.

El fin de la instalación es mejorar el servicio público en Oviedo. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 23 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—2.833-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Visto el expediente AT. 15/1972, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar un centro de transformación y su correspondiente línea de alimentación en La Caeyra (Poyo), y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de alta tensión, subterránea, a 20 KV., de 470 metros de longitud, y una capacidad de transporte de 7.840 KVA., en La Caeyra-Asociación Padres de Familia, Poyo. Dos transformadores de 400 KVA, cada uno, relación de transformación 20.000/15.000-380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 9 de junio de 1972.—El Delegado.—2.280.

# MINISTERIO DE COMERCIO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 12 de septiembre de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,358	63,588
1 dólar canadiense	64,365	64,842
1 franco francés	12,657	12,712
1 libra esterlina	154,783	155,773
1 franco suizo	16,754	16,832
100 francos belgas	144,759	144,966
1 marco alemán	19,848	19,946
100 liras italianas	10,893	10,948
1 florin holandés	19,627	19,723
1 corona sueca	13,385	13,457
1 corona danesa	9,173	9,217
1 corona noruega	9,669	9,715
1 marco finlandés	15,313	15,401
100 chelines austriacos	274,633	276,743
100 escudos portugueses	235,882	237,993
100 yens japoneses	20,974	21,114

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.